



SAN LUIS, 1 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE: 28829/2025, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, en el Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Práctica Integrada 1"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 1 - Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a concurso, público y abierto de antecedentes y oposición.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y la OCD N° 2/2024.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Departamento de Enfermería, en reunión de Consejo, avala lo solicitado por el Área y propone el Jurado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, da análisis al expediente y sugiere aprobar el llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18 de marzo de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, avalar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, en el Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Práctica Integrada 1".

Que por RCD N° 212/2025 se aprobo la reestructuración de las Áreas de Integración Curricular del Departamento de Enfermería y reasignar al Área Única los docentes que integran las Áreas Propedéutica de Enfermería y Profesional de Enfermería.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, en el Área Única del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Práctica Integrada 1".

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 15 de abril de 2026 y hasta el día 30 de abril de 2026, hasta las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, del Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Maria Alejandra OJEDA

Mgtr. Luciana Natalia DI MENZA

Lic. Cinthia Lorena VARGAS

SUPLENTE:

Esp. Luciano Andres DE VICENTE

Lic. María de los Ángeles BELOTTI

Lic. Fernando Martin GENOVESIO

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

AG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas